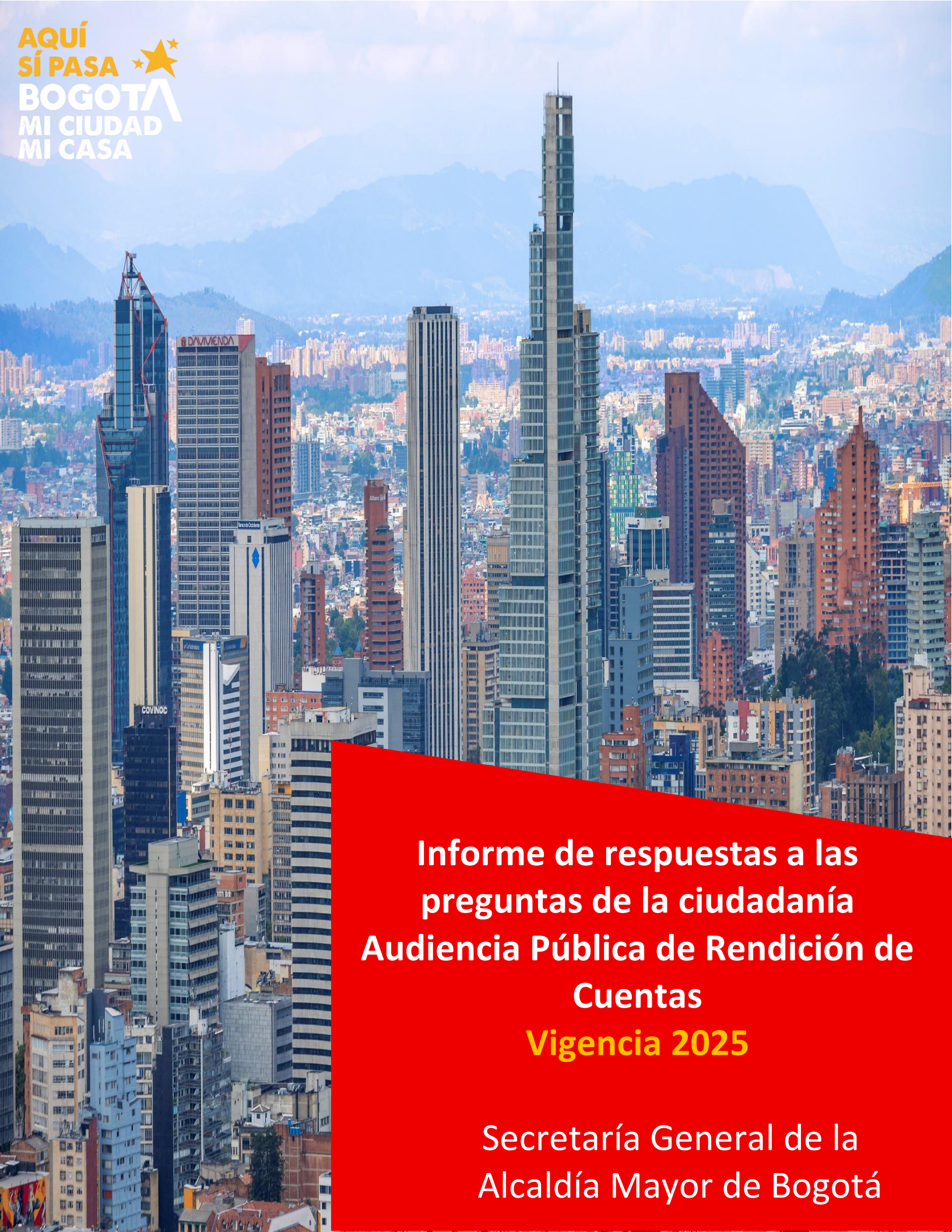


**AQUÍ
SÍ PASA** ★
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA



**Informe de respuestas a las
preguntas de la ciudadanía
Audiencia Pública de Rendición de
Cuentas
Vigencia 2025**

**Secretaría General de la
Alcaldía Mayor de Bogotá**

1 . Preguntas y respuestas

1.1. Mecanismos para recolectar preguntas

En el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá , realizada el 17 de marzo de 2026, en el mismo espacio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de carácter distrital, presidida por el señor Alcalde Mayor y su gabinete, conforme a la Circular No. 009 de 2026 “Directrices distritales – Audiencia de Rendición de Cuentas Distrital 2025”, expedida por el Secretario General, se dispuso de los siguientes mecanismos para la formulación de preguntas por parte de la ciudadanía:

Formulario de consulta

Diseñado por la Veeduría Distrital para recoger las inquietudes y los temas de interés de la ciudadanía.

Se publicó en la página web y redes sociales de la Secretaría General.

Red social YouTube

Durante la transmisión en vivo de la Audiencia, a través de la cuenta YouTube de la Alcaldía Mayor de Bogotá - @AlcaldiaBogota, se dio respuesta a preguntas y comentarios

Urna en el stand de la entidad

En el stand de la entidad se dispuso una urna y formatos para la recolección de preguntas y comentarios de la ciudadanía durante el evento presencial.

1.2. Respuestas

A continuación, se presentan las respuestas emitidas por la Secretaría General a las preguntas, comentarios y sugerencias formuladas por la ciudadanía, cuyos asuntos son de su competencia.

Nota: Las peticiones que no correspondían a la competencia de la entidad fueron trasladadas a las entidades respectivas, a través de la plataforma Bogotá Te Escucha.

Preguntas - Formulario de consulta

A partir de los resultados de la consulta ciudadana y tras la depuración de preguntas, comentarios y sugerencias conforme a la competencia de la Secretaría General, se consolidaron (12) peticiones para su respectiva respuesta por parte de la entidad.



PREGÚNTELE
a la **Administración Distrital**
Vigencia 2025

- 1. ¿Cómo participar?**
Diligenciando la consulta que la **Veeduría Distrital** diseñó, para recoger las inquietudes y los temas que la ciudadanía considera que el **Alcalde Mayor** y las **entidades distritales** deben priorizar en su **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**.
- 2. ¿Luego de eso?**
La **Veeduría Distrital** entregará al **Alcalde Mayor** y a las **entidades distritales** las preguntas formuladas por la ciudadanía para que den respuesta en los tiempos de ley.
- 3. Después...**
Se escogerán de manera aleatoria **15 preguntas**, una por sector, que serán resueltas en el marco de la **Audiencia Pública**.
- 4. Por último,**
para quienes participen en la consulta ciudadana y sus preguntas no hayan sido resueltas en la **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**, estas serán respondidas por las entidades competentes y enviadas a su **correo electrónico** en los tiempos de ley.

[Solicitar acceso](#)

Ciudadano (a)	Mirtha Rodríguez
Tema de interés	Cultura de la transparencia y lucha contra la corrupción (fomentar una cultura de integridad, rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión pública).
Pregunta / comentario/ sugerencia	La transparencia es muy eficaz
Respuesta	
Dependencia responsable: Subdirección Técnica Para la Generación de Capacidades Institucionales	
<p>Cordial saludo, señora Rodríguez:</p> <p>En atención a su manifestación, mediante la cual expresa que “la transparencia es muy eficaz”, nos permitimos dar respuesta en el marco de los principios que orientan el ejercicio de rendición de cuentas y el acceso a la información pública.</p> <p>Es importante destacar que su apreciación reconoce un elemento fundamental de la gestión pública. La transparencia constituye un pilar esencial para el fortalecimiento de la confianza ciudadana, en la medida en que permite garantizar el acceso a la información, promover el control social y facilitar una participación ciudadana informada. En el desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas, la transparencia se materializa mediante la disposición de información clara, oportuna, suficiente y verificable para la ciudadanía. Esto incluye la publicación de informes de gestión, la habilitación de espacios de diálogo, la disposición de canales para la recepción de inquietudes y la respuesta a las mismas en condiciones de oportunidad y equidad.</p> <p>Adicionalmente, la implementación de herramientas como tableros de datos, informes en lenguaje claro y mecanismos digitales de acceso a la información contribuyen a fortalecer este principio, al facilitar la consulta, comprensión y uso de la información pública por parte de la ciudadanía. En este sentido, coincidimos con su afirmación en cuanto a que la transparencia es un elemento eficaz dentro de la gestión pública, en la medida en que contribuye a mejorar la calidad de las decisiones, fortalece la rendición de cuentas y promueve una relación más cercana y confiable entre la administración y la ciudadanía.</p> <p>No obstante, es importante señalar que su efectividad depende de su aplicación integral y continua, lo cual implica no solo la publicación de información, sino también garantizar su accesibilidad, claridad y pertinencia, así como la generación de espacios efectivos de participación.</p> <p>Agradecemos su participación y aporte, el cual contribuye al fortalecimiento de una gestión pública más abierta, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.</p>	

Ciudadano (a)	Pablo Andrés Enciso Pérez
Tema de interés	Fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y aumento de la participación ciudadana a través de servicios digitales. Participación ciudadana incidente: derecho de la ciudadanía a intervenir en la toma de decisiones, respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de las comunidades.
Pregunta / comentario/ sugerencia	El alcalde planteó en la RDC 2024 que el diálogo con la ciudadanía “implica dos vías” donde se pueda “preguntar cuestionar eventualmente PROPONER”. Esta es una propuesta: write.as/qvxsu06j8k8xnbgj .md ¹
Respuesta	
Dependencia responsable: Subdirección Técnica Para la Generación de Capacidades Institucionales	
<p>Cordial saludo, señor Enciso Pérez:</p> <p>En atención a la propuesta presentada por usted en el marco del proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2025, mediante la cual plantea la creación de un Espacio de Educación y Diálogo Ciudadano orientado a fortalecer la interacción permanente entre la ciudadanía y la administración distrital, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.</p> <p>En primer lugar, agradecemos su iniciativa y el enfoque propositivo de su planteamiento, el cual se encuentra alineado con los principios de participación ciudadana, transparencia y diálogo permanente que orientan la gestión pública. Su propuesta recoge de manera pertinente la importancia de concebir la rendición de cuentas no como un ejercicio puntual, sino como un proceso continuo de interacción bidireccional entre la institucionalidad y la ciudadanía.</p> <p>En relación con el planteamiento de generar un espacio permanente de educación y diálogo ciudadano, es importante señalar que este tipo de iniciativas resultan coherentes con los enfoques actuales de fortalecimiento del control social y la participación incidente, en la medida en que promueven la construcción colectiva de conocimiento, el intercambio de perspectivas y la comprensión integral de las problemáticas sociales y urbanas.</p>	

¹ Esta petición se contabilizó dos (2) veces, ya que el solicitante la registró en dos (2) ocasiones, cada una asociada a un tema de interés diferente. No obstante, se emitió una única respuesta.

Así mismo, se reconoce el valor de incorporar enfoques provenientes de las ciencias sociales para enriquecer el análisis de fenómenos complejos como la violencia, la exclusión social, la salud mental, la migración, la intolerancia y otros retos urbanos, tal como usted lo propone. Este tipo de aproximaciones contribuye a ampliar la comprensión de la realidad y a fortalecer la formulación de respuestas institucionales más integrales y contextualizadas.

Frente a su planteamiento sobre la necesidad de acompañar los procesos de modernización urbana con una **modernización social**, se considera que este enfoque resulta pertinente en el contexto actual de la ciudad, caracterizado por importantes transformaciones en infraestructura y desarrollo urbano. En este sentido, avanzar hacia una visión que integre dimensiones sociales, culturales y comunitarias constituye un elemento clave para garantizar que dichos procesos se desarrollen de manera sostenible, incluyente y responsable.

Ahora bien, es importante señalar que la Administración Distrital, a través de la Secretaría General, ya ha venido avanzando en la consolidación de espacios orientados al diálogo permanente con la ciudadanía, como es el caso de la estrategia de **Diálogos Ciudadanos**. Estos espacios están diseñados precisamente para fortalecer la interacción directa entre la ciudadanía y las entidades distritales, promoviendo escenarios de escucha activa, intercambio de ideas y construcción conjunta de soluciones frente a problemáticas de interés público.

En el marco de estos diálogos, la ciudadanía no solo recibe información, sino que también puede formular preguntas, expresar inquietudes, presentar propuestas y participar activamente en la construcción de lo público, lo cual responde directamente al enfoque de bidireccionalidad que usted plantea en su propuesta. Asimismo, estos espacios buscan acercar la institucionalidad a los territorios y reconocer la diversidad de voces y perspectivas que existen en la ciudad. En este sentido, su propuesta resulta complementaria a las estrategias ya existentes y aporta elementos valiosos para su fortalecimiento, particularmente en lo relacionado con la incorporación de componentes de educación ciudadana y el uso de enfoques analíticos desde las ciencias sociales para abordar la creciente complejidad de las dinámicas urbanas. No obstante, es importante precisar que la implementación de nuevos espacios o el fortalecimiento de los existentes debe analizarse en el marco de la articulación institucional, las competencias de las entidades y los instrumentos de participación ya definidos, con el fin de garantizar su coherencia, evitar duplicidades y asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

En consecuencia, su propuesta será tenida en cuenta como un insumo relevante dentro de los procesos de mejora continua de las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de los espacios de diálogo y la generación de herramientas que promuevan una ciudadanía más informada y participativa.

Finalmente, valoramos especialmente que su iniciativa se plantee desde un interés ciudadano orientado al fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y la institucionalidad, lo cual contribuye de manera significativa a la construcción de una gestión pública más abierta, transparente y cercana. Agradecemos su participación y reiteramos el compromiso institucional con el fortalecimiento de los mecanismos de diálogo, acceso a la información y rendición de cuentas.

Ciudadano (a)	Ana Rosas
Tema de interés	Gestión, acceso y capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
Pregunta / comentario/ sugerencia	Que programas de capacitación en tecnologías se tienen para adulto mayor en la Localidad de Engativá?
Respuesta	
<p>Dependencia responsable: Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>	
<p>Cordial saludo.</p> <p>En el marco del ejercicio de rendición de cuentas de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC recibió el oficio referido en el asunto de este mensaje en el cual se le asignó la petición en la que se pregunta lo siguiente: “Que programas de capacitación en tecnologías se tienen para adulto mayor en la Localidad de Engativá?”</p> <p>Atendiendo lo solicitado, nos permitimos informar que para la ciudadanía en general, así como para los adultos mayores en la localidad de Engativá se encuentran disponibles diversos programas virtuales de capacitación básica en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Toda la oferta de formación puede ser consultada y accedida a través del portal Bogotá Capital Digital: https://tic.bogota.gov.co.</p> <p>Por medio de las alianzas suscritas por la Oficina Consejería Distrital de TIC con diferentes entidades y empresas del sector, están habilitados los siguientes cursos de formación presencial, diseñados específicamente para la población mayor:</p> <p>Programas y Talleres de formación presencial disponibles.</p>	

Aliado:	Tigo
Taller:	Apropiación digital para adultos (mayores de 40 años).
Temáticas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transacciones en línea ▪ Salud y bienestar en internet ▪ Búsquedas efectivas
Modalidad:	Presencial: Se requiere inscripción de mínimo 30 personas y definición de lugar de reunión para el taller.
Aliado:	Cámara de Comercio de Bogotá
Curso:	Ruta 1: Inicia tu proceso en el mundo digital
Temáticas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de dispositivos digitales ▪ Creación de correo electrónico ▪ Manejo de ofimática (Microsoft Office, Google) ▪ Herramientas de comunicación (Teams, Zoom, Meet)
Modalidad:	Presencial: Se requiere inscripción de mínimo 30 personas y definición de lugar de reunión para el taller.
Aliado:	Cámara de Comercio de Bogotá
Curso:	Ruta 3: Comunícate digitalmente
Temáticas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redes sociales, storytelling y marca personal ▪ Habilidades multimedia básicas ▪ Edición de fotos con smartphone ▪ Herramientas de edición (Canva, PowerPoint) ▪ Creación de contenido (blogs, vlogs, podcasts)
Modalidad:	Presencial: Se requiere inscripción de mínimo 30 personas y definición de lugar de reunión para el taller.

Esta Consejería la invita a visitar cualquiera de los Centros de Experiencia TIC (CETIC) de la localidad de Engativá, donde podrá resolver cualquier duda sobre la oferta de formación disponible para población mayor.

En el mes de marzo y abril de 2026 se destacó el curso de Manejo de Celular, enfocado en el uso seguro de teléfonos móviles para realizar llamadas, enviar mensajes, manejar aplicaciones útiles, navegar en internet y aprovechar herramientas digitales para la vida diaria.

Los CETIC disponibles en la localidad de Engativá son los siguientes:

- **Centro de Experiencia TIC, Casa Adulto Mayor Garcés Navas**
Localizado en la Carrera 110 # 76 – 18
- **Centro de Experiencia TIC Mujer Respiro**
Ubicado en la Calle 71 No. 81 A - 70

Para resolver cualquier inquietud adicional sobre programas de capacitación en tecnologías para adultos mayores en la localidad de Engativá, ponemos a su disposición el número del celular del señor William Eduardo Pérez Villareal, Administrador de los CETIC de dicha localidad: 3004367205.

Ciudadano (a)	Martin Flórez Rodriguez
Tema de interés	Gestión, acceso y capacitación en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
Pregunta / comentario/ sugerencia	Cuáles son los medios de comunicación que conoce en el medio y por los que se comunica
Respuesta	
Dependencia responsable: Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
<p>Cordial saludo.</p> <p>En el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) recibió el oficio referido en el asunto de este mensaje en el cual se le asignó la petición relacionada con la Gestión, acceso y capacitación en TIC, en la que específicamente pregunta lo siguiente: “Cuáles son los medios de comunicación que conoce en el medio y por los que se comunica”.</p> <p>Atendiendo a lo solicitado se listan a continuación los medios de comunicación institucionales conocidos y por los que se comunica esta Consejería:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Portal web Bogotá Capital Digital <p>Este portal contiene información sobre los proyectos, noticias, y eventos que realiza la Oficina Consejería Distrital de TIC en el marco de la estrategia Bogotá Capital Digital, incluyendo la oferta de los programas de formación virtual y gratuita sobre habilidades de TIC, puestas a disposición de la ciudadanía por parte de esta Consejería en colaboración con sus aliados.</p> <p>Para acceder a este portal consulte la siguiente dirección web: https://tic.bogota.gov.co/.</p> <p>Asimismo, en dicho portal, podrá encontrar la ubicación de los Centros de Experiencia TIC (CETIC), donde la ciudadanía tiene acceso gratuito a conectividad digital y también se brindan diferentes cursos de formación en habilidades digitales, con acompañamiento y asesoría de los guías, para resolver cualquier inquietud o necesidad que tenga la ciudadanía en el proceso de capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Chatico <p>Chatico es el agente virtual de la Alcaldía Mayor de Bogotá creado para facilitar el acceso a la información sobre los trámites y servicios distritales, así como la participación ciudadana en la gestión pública y la interacción de las personas con la Administración Distrital.</p>	

Entre las múltiples opciones que ofrece Chatico se encuentra Bogotá Capital Digital la cual, al ser seleccionada, brinda información sobre los cursos de habilidades digitales disponibles en el Distrito Capital, tanto en modalidad virtual como presencial.

Chatico se encuentra disponible en los siguientes canales:

- WhatsApp. Para ello, registre en su celular el siguiente número: 3160231524.
- Portal web Bogotá Capital Digital. Para ello, dirijase a la siguiente dirección de Internet: <https://tic.bogota.gov.co/>
- Portal de Bogotá. Para ello, consulte siguiente dirección de Internet: <https://bogota.gov.co/>
- Portal de Gobierno Abierto de Bogotá. Para ello, dirijase a la siguiente dirección de Internet: <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/gab>
- Redes sociales A través de las cuentas de la Oficina Consejería Distrital TIC en redes sociales se publica información de las iniciativas, eventos, noticias de interés realizados por esta Consejería, entre los cuales se encuentran aquellas en materia de apropiación digital como la oferta de cursos de formación en habilidades TIC del Distrito, el portal Bogotá Capital Digital y los Centros de Experiencia TIC, entre otros.

En la siguiente tabla se relacionan las cuentas de la Oficina Consejería Distrital TIC en redes sociales y los respectivos enlaces para acceder a ellas:

Red social	Nombre de la cuenta	Enlace
Instagram	consejeriaticbogota	https://www.instagram.com/consejeriaticbogota/
Facebook	Alta Consejería TIC - Bogotá	https://www.facebook.com/ConsejeriaTIC?locale=es_LA
X	@ConsejeriaTIC	https://x.com/ConsejeriaTIC
LinkedIn	Consejería Distrital TIC - Bogotá	https://www.linkedin.com/company/consejeriaticbogota/posts/?feedView=all

Sin otro particular.

Ciudadano (a)	Ana Milena Castillo Romero
Tema de interés	Mejorar el acceso y el uso de las TIC en la administración pública y para la ciudadanía
Pregunta / comentario/ sugerencia	Como implementar mejoras en la gestión pública a nivel distrital?
Respuesta	
Dependencia responsable: Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
<p>Cordial saludo.</p> <p>En el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) recibió el oficio referido en el asunto de este mensaje en el cual se le asignó la petición relacionada con “Mejorar el acceso y el uso de las TIC en la administración pública y para la ciudadanía”, en la que específicamente se pregunta lo siguiente: “Como implementar mejoras en la gestión pública a nivel distrital?”</p> <p>Respondiendo a su pregunta, esta Consejería considera que las mejoras en la gestión pública distrital se logran mediante la formulación de un marco de lineamientos, la implementación de proyectos que apalanquen en la tecnología la transformación institucional, y a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales para llevar a cabo dichos proyectos. Conforme a ello, esta Consejería creó la estrategia Bogotá Capital Digital, a partir de la cual se han formulado lineamientos y se vienen implementando proyectos estratégicos de TIC, algunos de los cuales incluyen el desarrollo de competencias en habilidades digitales.</p> <p>Con relación a la formulación de lineamientos, en 2025 esta Consejería lideró la expedición de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Circular 001 de 2025 de la Oficina Consejería Distrital de TIC <ul style="list-style-type: none"> Establece los lineamientos para que las entidades compartan la información de sus cámaras de video vigilancia para mejorar la gestión de la administración distrital ante eventos que afecten la seguridad y la convivencia en la ciudad. 2. La Circular 003 de 2025 de la Oficina Consejería Distrital de TIC. 	

Establece los lineamientos para el desarrollo, reporte y seguimiento de las iniciativas de conectividad pública y social en el Distrito Capital, dentro de los cuales se definen condiciones mínimas de calidad para las zonas Wi-Fi (espacios de conectividad inalámbrica y gratuita para las personas), incluyendo velocidad, cobertura, capacidad y seguridad.

3. El Acuerdo 001 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - Comisión Distrital de Transformación Digital (CTD)

Este Acuerdo habilita la creación de un equipo técnico dentro de la CTD para la emisión de recomendaciones sobre las políticas de ciberseguridad y reglamentos operativos del Equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática. Lo anterior permitirá fortalecer las capacidades de la Administración Distrital para proteger la información, los sistemas y las infraestructuras tecnológicas de las entidades distritales y mantener así la continuidad de su operación y la oferta de servicios a la ciudadanía.

4. Acuerdo 002 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - CTD

Este Acuerdo establece los lineamientos que facilitan el flujo de información entre las entidades distritales con el fin hacer más eficiente su gestión, mejorar la provisión de servicios a la ciudadanía, y mejorar la gestión y la calidad de los datos que soportan la toma de decisiones de la Administración Distrital.

5. Acuerdo 003 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - CTD

Establece los lineamientos para la preparación, desarrollo, implementación, supervisión y mejora continua de sistemas de Inteligencia Artificial (IA) en las entidades y organismos del Distrito Capital. Lo anterior, con el fin a garantizar que el uso de la IA en la administración y mediante el cual se agiliza la capacidad de respuesta y la operación de las entidades distritales, sea ético, seguro, transparente y orientado a la generación de valor público.

En lo que respecta a la coordinación y ejecución de proyectos de transformación digital, en 2025 esta Consejería lideró varios de ellos, entre los que se destacan:

1. Estrategia Distrital de Ciberseguridad

Comprende un conjunto de iniciativas encaminadas a fortalecer la seguridad de la infraestructura tecnológica de las entidades, mantener la continuidad de su operación ante la ocurrencia de incidentes y generar confianza ciudadana en su relacionamiento con la administración distrital por medios digitales.

Como parte de esta estrategia, en 2025 se realizó la evaluación de madurez de 54 entidades distritales, identificando fortalezas y áreas de mejora en sus capacidades de seguridad digital.

Asimismo, se implementó un plan de capacitación en el que participaron 114 servidores y contratistas vinculados directamente con procesos de ciberseguridad y 60 de otras áreas. Adicionalmente, se puso en operación la Unidad de Monitoreo de Seguridad Digital, la cual supervisa hasta 20 activos tecnológicos críticos por entidad, permitiendo detectar riesgos en 25 entidades distritales para garantizar la continuidad de los servicios públicos digitales. También se fortaleció la institucionalidad distrital mediante la aprobación del Acuerdo 001 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - CDTD, mencionado anteriormente.

2. Chatico

Chatico es el agente virtual de la Alcaldía Mayor de Bogotá creado para facilitar el acceso a la información sobre los trámites y servicios distritales, así como la participación ciudadana en la gestión pública y la interacción de las personas con la Administración Distrital. En 2025 implementó Inteligencia Artificial Generativa para mejorar la atención y respuesta a las consultas de la ciudadanía. Asimismo, se habilitaron más de 30 nuevos servicios distritales de interés para la ciudadanía, como el de participación en los presupuestos participativos, la consulta de los días sobre recolección de basuras, zonas de parqueo, entre otros. Solo ese año 541.805 ciudadanas(os) interactuaron con Chatico, con una recurrencia promedio de 2,75 interacciones por persona.

3. Apropiación digital

Esta es una iniciativa que articula esfuerzos de diferentes actores, públicos y privados para el desarrollo de habilidades digitales de las personas en Bogotá.

En 2025, gracias a la colaboración de organizaciones como el SENA, Microsoft, Oracle, AWS, Google, Tigo, GOYN, ETB, SENATIC-Organización Internacional del Trabajo, se habilitaron más de 180 cursos gratuitos y certificados en diferentes ámbitos tales como programación, Inteligencia Artificial y análisis de datos.

4. Infraestructura de Datos del Distrito

Esta iniciativa tiene como objetivo optimizar de gestión pública y la oferta de servicios distritales mediante el mejoramiento de los datos en las entidades distritales.

En 2025 se consolidó el modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito a partir de cinco ejes estratégicos: 1. La construcción de las hojas de ruta. 2. La medición de madurez de las entidades distritales en materia de datos. 3. El diseño del catálogo distrital de datos. 4. El seguimiento a proyectos. Y 5. El fortalecimiento del ecosistema mediante lineamientos y cooperación interinstitucional.

Al respecto, en 2025 se formularon las hojas de ruta de los siete componentes de la infraestructura de datos del distrito. Se diseñó y aplicó la herramienta de medición de madurez. Se avanzó en el piloto del Plan Distrital de Datos, con 2.247 registros recopilados y un 26% validados, lo que permitió ajustar la metodología y lanzar el Ciclo I con entidades de los sectores Hacienda y Movilidad. Asimismo, se formularon, socializaron y aprobaron los lineamientos de interoperabilidad (adoptados mediante el Acuerdo 002 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. – CDTD referido anteriormente) y de Inteligencia Artificial (adoptados mediante el Acuerdo 003 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. – CDTD referido anteriormente). También se avanzó en los proyectos Interoperabilidad para el Bienestar y Gemelo Digital.

En lo que concierne al primero estos proyectos, particularmente en el caso de uso de mujeres en riesgo de feminicidio, se logró la adopción e implementación del estándar que utilizarán las entidades para el intercambio de datos relacionados con denuncias de maltrato, se avanzó en la estructuración normativa del Sistema Articulado de Alertas Tempranas y se fortaleció el flujo de datos entre las entidades que participan en el proceso de atención a mujeres en riesgo de feminicidio. Y en el caso de seguimiento nominal, se depuraron las bases de datos, se definieron las métricas para pruebas funcionales y se desarrolló un aplicativo móvil para búsqueda activa de datos.

Y con relación al proyecto de Gemelo Digital, se avanzó en la integración de 29 conjuntos de datos, la definición del polígono como piloto del gemelo y en la suscripción de alianzas estratégicas con actores internacionales como Autodesk, ESRI, Thales y Oracle. Asimismo, se produjeron documentos clave de arquitectura y gobernanza, se normalizaron datos LIDAR y se avanzó en la estructuración técnica del piloto.

Es así como la Oficina Consejería Distrital TIC viene promoviendo e implementando mejoras en la gestión pública a nivel distrital a través del uso estratégico de la tecnología y los datos.

Sin otro particular.

Ciudadano (a)	Juan Diego Pinillos
Tema de interés	No Aplica ²
Pregunta / comentario/ sugerencia	¿Porqué el distrito mantiene a la señora Adriana Soto como Secretaria de Ambiente siendo que esta señora tiene denuncias por acoso laboral en otras entidades en donde ha trabajado, como por ejemplo en The Nature Conservacy? Acoso laboral que continuó llevando a cabo contra sus empleados en su paso por la Secretaría, por cierto.
Respuesta	
Dependencia responsable: Oficina Jurídica	
<p>Respetado señor, reciba un cordial saludo.</p> <p>De manera atenta, y en virtud de las competencias asignadas a esta Oficina mediante los numerales 1³ y 11⁴ del artículo 20 del Decreto Distrital 640 de 2025⁵, se procede a dar respuesta a su petición radicada en Bogotá Te Escucha con el No. 1838122026, y en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., a través de la cual manifiesta:</p> <p>“¿PORQUE EL DISTRITO MANTIENE A LA SEÑORA ADRIANA SOTO COMO SECRETARIA DE AMBIENTE SIENDO QUE ESTA SEÑORA TIENE DENUNCIAS POR ACOSO LABORAL EN OTRAS ENTIDADES EN DONDE HA TRABAJADO, COMO POR EJEMPLO EN THE NATURE CONSERVACY? ACOSO LABORAL QUE CONTINUO LLEVANDO A CABO CONTRA SUS EMPLEADOS EN SU PASO POR LA SECRETARIA, POR CIERTO.”.</p> <p>Al respecto, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004⁶ establece que “[l]os empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley”.</p> <p>Por su parte, el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015, señala los requisitos para el nombramiento y ejercicio de un empleo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, así:</p>	

² Si bien el solicitante seleccionó como tema de interés “Avance de la estrategia de prácticas laborales en el Distrito”, este no guarda correspondencia con la pregunta formulada.

³ “Asesorar al despacho de la Secretaría y a las demás dependencias de la entidad, en el análisis, trámite y solución de los asuntos de carácter jurídico que surjan en desarrollo de sus funciones, de manera eficiente, oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente”.

⁴ “Proferir los conceptos y absolver las consultas que en materia jurídica o del ámbito de competencia de la Secretaría, le sean solicitadas a la entidad, sin perjuicio de las competencias de las demás dependencias de la Secretaría”

⁵ Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública.

⁶ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

“(…) 1. Reunir los requisitos y competencias que la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales exijan para el desempeño del cargo.

2. No encontrarse inhabilitado para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.

3. No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley.

4. No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.

5. Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar.

6. Tener certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso, ordenado por la entidad empleadora.

7. Ser nombrado y tomar posesión”.

De igual forma, el artículo 2.2.5.1.5, ibídem, establece el procedimiento para la verificación del cumplimiento de los requisitos antes señalados, antes de que se efectuó el nombramiento, revisión que fue efectuada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para proceder con el nombramiento con carácter ordinario de la doctora ADRIANA SOTO CARREÑO en el cargo de Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 09 - Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Decreto 001 de 2024 “Por medio del cual se efectúan unos nombramientos”, acto administrativo que corresponde a la facultad nominadora del Alcalde, quien de conformidad con el numeral 8 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, tiene la función de:

“Nombrar y remover libremente los secretarios del despacho, los jefes de departamento administrativo, los gerentes de entidades descentralizadas, el Tesorero Distrital, los alcaldes locales y otros agentes suyos. Conforme a las disposiciones pertinentes, nombrar y remover a los demás funcionarios de la administración central igualmente, velar por el cumplimiento de las funciones de los servidores distritales y ejercer la potestad disciplinaria frente a los mismos”.

Lo anterior, en concordancia con el artículo 359 del Decreto Distrital 640 de 2025, que indica que:

“En la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción pertenecientes a los niveles directivo, asesor y profesional de las entidades y organismos distritales, sin perjuicio de la discrecionalidad propia de la naturaleza del empleo, se tendrá en cuenta la transparencia en los procesos de vinculación de servidores, las competencias laborales, el mérito, la capacidad y experiencia, las calidades personales y su capacidad en relación con las funciones y responsabilidades del empleo.

Una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales realizada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y previo **al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora**, la hoja de vida del aspirante a un cargo de libre nombramiento y remoción deberá ser publicada durante cinco (5) días hábiles en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones. Para efectos de esta publicación las entidades deberán enviar las respectivas hojas de vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del aspirante. Una vez efectuada la publicación en los términos señalados y la evaluación de los comentarios de la ciudadanía, la autoridad nominadora podrá proceder al nombramiento correspondiente”. (Subrayado y negrita fuera de texto).

El Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP⁷ ha precisado que “los empleados de libre nombramiento y remoción como su nombre lo indica, pueden **ser libremente nombrados y removidos en ejercicio del poder discrecional que tiene la Administración para escoger a sus colaboradores, toda vez que ocupan lugares de dirección y/o confianza dentro de la entidad pública** razón por la cual, no gozan de las mismas prerrogativas en igualdad de condiciones que para los empleados pertenecientes al régimen de carrera”. (Subrayado y negrita fuera de texto).

Finalmente, en caso de tener conocimiento de denuncias concretas, lo invitamos a remitirlas con sus respectivos soportes ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría Distrital de Ambiente, como la instancia encargada de recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral⁸, a través de los canales dispuestos por dicha entidad, para tal fin.

⁷ Concepto 069241 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP disponible en el enlace:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=206663>.

⁸ Resolución 3461 de 2025 “Por medio de la cual se derogan las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, por las cuales se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, en entidades públicas y empresas privadas, y se dictan otras disposiciones” del Ministerio del Trabajo.

Ciudadano (a)	SHantal VILLALOBOS González
Tema de interés	Contratación de talento humano por mérito y transparencia (garantizar que los procesos de contratación sean transparentes, basados en méritos y sin favoritismos).
Pregunta / comentario/ sugerencia	?
Respuesta	
Dependencia responsable: N.A	
Se solicitó aclaración a la peticionaria, dado que la pregunta registrada se limitó únicamente al signo de interrogación (“?”), sin contenido que permitiera su gestión y respuesta de fondo.	

Ciudadano (a)	Andres Santiago Barbosa Vargas
Tema de interés	Contratación de talento humano por mérito y transparencia (garantizar que los procesos de contratación sean transparentes, basados en méritos y sin favoritismos)
Pregunta / comentario/ sugerencia	Es muy importante hacerlo
Respuesta	
Dependencia responsable: N.A	
Se solicitó aclaración al peticionario, en razón a que el comentario registrado (“Es muy importante hacerlo”) carece de información suficiente para su gestión y respuesta de fondo.	

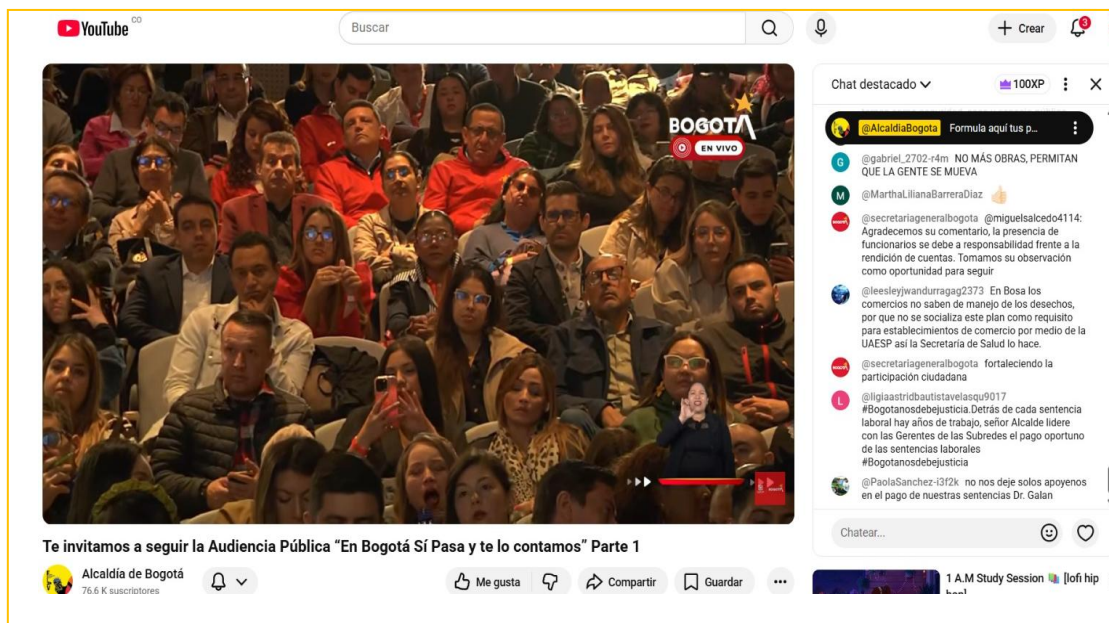
Ciudadano (a)	Andrés Díaz
Tema de interés	Cultura de la transparencia y lucha contra la corrupción (fomentar una cultura de integridad, rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión pública).
Pregunta / comentario/ sugerencia	<i>El Peticionario no registró información al respecto.</i>
Respuesta	
Dependencia responsable: N.A	
<p>Se solicitó aclaración al peticionario, toda vez que, si bien seleccionó un tema de interés, no registró una pregunta, comentario o sugerencia que permitiera su gestión y la emisión de una respuesta de fondo.</p>	

Ciudadano (a)	Alexandra Estefanía Sanchez Cordoba
Tema de interés	Cultura de la transparencia y lucha contra la corrupción (fomentar una cultura de integridad, rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión pública).
Pregunta / comentario/ sugerencia	Cree Usted Que Formar Parte De Esto Es Algo Productivo ?
Respuesta	
Dependencia responsable: N.A	
<p>Se solicitó aclaración a la peticionaria, en razón a que la pregunta registrada (“Cree Usted Que Formar Parte De Esto Es Algo Productivo?”) carece de información suficiente para su gestión y respuesta de fondo.</p>	

Ciudadano (a)	Jonny Javier Chamorro Benavides
Tema de interés	Acuerdo de paz, inclusión laboral y productiva de víctimas del conflicto armado y población en proceso de reincorporación
Pregunta / comentario/ sugerencia	N/A
Respuesta	
Dependencia responsable: N.A	
Se solicitó aclaración al peticionario, en razón a que el comentario registrado (“N/A”) carece de información suficiente para su gestión y respuesta de fondo.	

Preguntas - Red Social YouTube

Las preguntas recibidas a través de este canal fueron atendidas durante la transmisión en vivo por el mismo medio. En total, se dio respuesta a dieciséis (16) preguntas y comentarios, conforme a la competencia de la entidad.



Te invitamos a seguir la Audiencia Pública "En Bogotá Sí Pasa y te lo contamos" Parte 1

Alcaldía de Bogotá
76.6 K suscriptores

Me gusta Compartir Guardar

Chat destacado

@AlcaldiaBogota Formula aquí tus p...

@gabriel_2702 •4m NO MÁS OBRAS, PERMITAN QUE LA GENTE SE MUEVA

@MarthaLilianaBarreraDiaz

@secretariageneralbogota @miguelalcedo4114: Agradecemos su comentario, la presencia de funcionarios se debe a responsabilidad frente a la rendición de cuentas. Tomamos su observación como oportunidad para seguir

@leesleyjwandurrage2373 En Bosa los comercios no saben de manejo de los desechos, por que no se socializa este plan como requisito para establecimientos de comercio por medio de la UAESP así la Secretaría de Salud lo hace.

@secretariageneralbogota fortaleciendo la participación ciudadana

@lilastridbaulistavelasco9017 #Bogotanosdebejusticia Detrás de cada sentencia laboral hay años de trabajo, señor Alcalde lidere con las Gerentes de las Subredes el pago oportuno de las sentencias laborales #Bogotanosdebejusticia

@PaolaSanchez-i3f2k no nos deje solos apoyenos en el pago de nuestras sentencias Dr. Galan

Chatear...

1 A.M Study Session |lofi hip

Ciudadano (a)	Pregunta / comentario/ sugerencia	Respuesta
Ciudadano(a): @serdnamzug	¡No hay actualización en las páginas distritales ni institucionales! no funcionan los medios virtuales y los telefónicos son un mal chiste	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones</p> <p>“Buenos días. Sobre qué medios digitales estás haciendo referencia, ya que no contamos en este momento con reportes de fallas en los activos digitales del Distrito”</p>
Ciudadano(a): @D-SOULDIER_BEATS	Los requerimientos en Bogotá te escucha son respondidos el último día y no dan respuesta favorable al ciudadano.	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía</p> <p>Agradecemos su comentario. Las peticiones radicadas en Bogotá te escuchan son atendidas por las entidades distritales dentro de los plazos legales definidos, teniendo hoy por hoy, un promedio de respuesta de 10.5 días hábiles. En algunos casos, la respuesta se emite al final del término permitido, lo cual no significa falta de atención, sino el cumplimiento del proceso de análisis técnico y jurídico. Entendemos que no siempre la respuesta coincide con la expectativa del ciudadano, pero cada caso se analiza de fondo y se responde con base en la normativa vigente. Es importante resaltar que la jurisprudencia ha reiterado que el derecho de petición no implica el derecho a obtener lo solicitado, es decir, no garantiza el otorgamiento del contenido mismo de la petición. En ese sentido, la resolución de una solicitud no implica necesariamente acceder a lo pedido por el interesado.</p> <p>@D-SOULDIER_BEATS: Por favor formalizar su comentario por el formulario anclado.</p>

Ciudadano (a)	Pregunta / comentario/ sugerencia	Respuesta
@mapubeltran	...@secretariageneralbogota con respuestas sin fundamentos? respuestas indicando que hay que esperar que alguien muera para que puedan brindar la ayuda? esas son las respuestas de Bogotá te escucha...	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía</p> <p>"@mapubeltran agradecemos su participación, nuestro compromiso es monitorear y medir la calidad y tiempos de respuesta en Bogotá te Escucha, por favor ayúdenos diligenciando el formulario anclado para conocer tu caso".</p>
@miguelsalcedo4114	Es notable que todo es ajustado a conveniencia de la alcaldía, los invitados son todos funcionarios de la alcaldía y no la ciudadanía, que circo 🙌👤	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional</p> <p>"@miguelsalcedo4114: Agradecemos su comentario, la presencia de funcionarios se debe a responsabilidad frente a la rendición de cuentas. Tomamos su observación como oportunidad para seguir fortaleciendo la participación ciudadana"</p>
@OLGALILIANABELTRANESPITIA	Miguel excelente gestión ERES DE LOS MEJORES GESTINADORES!!!	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional</p> <p>"@OLGALILIANABELTRANESPITIA. Muchas gracias por tu comentario. Desde la Secretaría General estamos haciendo la vida más fácil a la gente, apoyando con nuestra gestión el avance de los proyectos de ciudad".</p>
@elizabethmorenosalas2654	Secretario. He visto su gestión y lo felicito por enfocar la tecnología para el servicio de la ciudadanía.	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> <p>"@elizabethmorenosalas2654, gracias por tu reconocimiento. ¡Nuestro compromiso es seguir usando la tecnología como puente para acercar a la ciudadanía con servicios más eficientes y confiables! 🤖"</p>

Ciudadano (a)	Pregunta / comentario/ sugerencia	Respuesta
elizabethmorenosalas2654	Que diferencia de rendición de cuentas, la del Secretario General. Gracias 😊 Profesional que si vale pagar.	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional</p> <p>"@elizabethmorenosalas2654.Gracias por tu comentario. Trabajamos con esmero para fortalecer las capacidades de las entidades y resolver las necesidades de la ciudadanía"</p>
@veedorciudadano-k7r	De acuerdo, la audiencia de rendición de cuentas es un espacio para informar y responder a la ciudadanía; no es solo una fecha, sino un compromiso diario de transparencia, ¡¡bien dicho!!	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional</p> <p>"@veedorciudadano-k7r.Muchas gracias por tu comentario. Desde la Secretaría General estamos comprometidos con la rendición de cuentas permanente, a través de los distintos canales y plataformas"</p>
elizabethmorenosalas2654	Interesante que TIC y SDM estén en el panel. La resistencia al algoritmo, parten de las políticas de cuidado.	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p> <p>¡Gracias por tu comentario! 💜 En #BogotáCapitalDigital creemos que la tecnología, articulada con las políticas de cuidado, es una herramienta poderosa para garantizar inclusión y bienestar en nuestra ciudad.</p>
elizabethmorenosalas2654	Alianzas internacionales ! Muchos proyectos de Ciudad. Necesitan mirada mundial	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales</p> <p>"@elizabethmorenosalas2654Gracias por tu comentario! Bogotá es ciudad de puertas abiertas al mundo. Desde la Consejería de Relaciones Internacionales trabajamos para traer mejores prácticas globales y compartir con otras ciudades las innovaciones que se están desarrollando en Bogotá.</p>

Ciudadano (a)	Pregunta / comentario/ sugerencia	Respuesta
		En 2025 trabajamos con 278 aliados internacionales para fortalecer proyectos clave como el Metro, la gestión de residuos o la seguridad hídrica, movilizando conocimiento, cooperación técnica y recursos que contribuyen al bienestar de la ciudadanía".
@colectivoaudioconectate5655	Por favor escriban el nombre constantemente de la persona que interviene. Su nombre y cargo.	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Oficina Asesora de Planeación</p> <p>"@colectivoaudioconectate5655. Isabelita Mercado Pineda. Jefe Oficina Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación es quien esta interviniendo"</p>
@gracielarobayo	No queremos construir un país, vamos más cerca, Sra. consejera por lo menos queremos mejorar la ciudad	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación</p> <p>"@gracielarobayo. Gracias por tu comentario, coincidimos, la paz empieza en lo local. Desde la Consejería trabajamos para mejorar oportunidades, convivencia, bienestar de quienes reconstruyen su vida en Bogotá"</p>
@angelacortes6362	¿Qué pasó con la construcción del Centro Memoria es un elefante blanco, cuando lo van a entregar?	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación</p> <p>"@angelacortes6362.El Museo de Memoria es administrado por Centro Nacional de Memoria Histórica, su construcción por la Agencia Nacional Inmobiliaria. Desde Distrito reiteramos disposición para apoyar lo que corresponda".</p>
@EleguaAshanti	Señora de la Alta Consejería: es importante que su despacho atienda con prioridad el déficit en ayuda humanitaria, especialmente en el caso de la comunidad	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación</p> <p>"@EleguaAshantiGracias por tu comentario! La atención al pueblo</p>

Ciudadano (a)	Pregunta / comentario/ sugerencia	Respuesta
	<p>Emberá, en lugar de delegar estas responsabilidades a otras entidades mientras concentra a su equipo en tareas de archivo y memoria. La dirección que usted lidera ha mostrado una orientación muy centrada en sus propios intereses y en una narrativa excesivamente personalista, algo que lamentablemente se ha vuelto característico en esta administración.</p>	<p>Emberá, es responsabilidad compartida con nación. Desde distrito actuamos en ejes salud, educación, inclusión, prevención riesgos y apoyo retorno".</p>
@mariahelenabecerra760	<p>Donde se encuentra boletín internacionalización y sus ofertas página en redes</p>	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales</p> <p>"@mariahelenabecerra760 Puedes consultar el Boletín de Oferta Internacional aquí: https://bogota.gov.co/boletin-de-oferta-internacional/</p> <p>Allí publicamos convocatorias, becas, premios y oportunidades internacionales abiertas para la ciudadanía. También puedes seguirnos en redes como @BogotaInter_nal y estar pendiente de su actualización todos los lunes. 🌐 🇨🇴 🇨🇰"</p>
@gracielarobayo	<p>y como dice la expositora si alguien entiende lo que es la cooperación internacional. Por favor transparencia y resultados tangibles para quienes habitamos aquí en mi casa en mi ciudad de Bogota.</p>	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales</p> <p>"@gracielarobayo Gracias por tu comentario. Con transparencia, Bogotá se abre al mundo para lograr resultados tangibles. En 2025 trabajamos con 278 aliados y canalizamos \$112 mil millones para proyectos estratégicos que ya</p>

Ciudadano (a)	Pregunta / comentario/ sugerencia	Respuesta
		fortalecen el Metro, residuos y seguridad hídrica en la ciudad"

**Preguntas - Urna
dispuesta en el Stand de
la Secretaría General**

A través de la urna se recibieron en total siete (7) preguntas y comentarios, de los cuales, tras su análisis, se determinó que dos (2) correspondían a la competencia de la Secretaría General.



Ciudadano (a)	Pregunta / comentario/ sugerencia	Respuesta
Fabián Alexis Tapia Perdomo	<p>Que en los lugares de atención al público hubiera más inclusión para personas con autismo y botón de pánico. Implementar identificación del personal de atención público a través de códigos QR.</p>	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía</p> <p>Agradecemos este comentario, que recoge preocupaciones muy relevantes para seguir fortaleciendo un servicio más inclusivo, seguro y confiable.</p> <p>Queremos contarle que desde la administración distrital venimos avanzando en la incorporación del enfoque de inclusión y accesibilidad en los puntos de servicio a la ciudadanía, lo que implica identificar y reducir barreras físicas, comunicativas y actitudinales para personas con discapacidad y condiciones diferenciales, incluyendo personas con trastornos del espectro autista. Estamos trabajando en la implementación de un nuevo modelo de servicio enfocado en mejorar la experiencia ciudadana en los puntos de atención de la RedCade. Para lograrlo, se contempla un proceso permanente de entrenamiento para el servicio, enfocado en fortalecer competencias en servicio a la ciudadanía, enfoque diferencial, inclusión y uso de herramientas tecnológicas. De manera complementaria, se ha trabajado en la construcción e implementación de protocolos de atención incluyentes, orientados a garantizar un trato adecuado, respetuoso y diferencial a la ciudadanía.</p> <p>Así mismo, se reconoce la importancia de fortalecer las condiciones de seguridad y confianza en los lugares de atención, por lo cual se continuará fortaleciendo los protocolos de seguridad y emergencia, evaluando junto con las entidades</p>

Ciudadano (a)	Pregunta / comentario/ sugerencia	Respuesta
		<p>responsables, ajustes y alternativas que contribuyan a una respuesta oportuna ante situaciones de riesgo, siempre en el marco de las competencias y capacidades institucionales.</p> <p>Estas acciones hacen parte de un proceso gradual orientado a mejorar la experiencia de la ciudadanía en los puntos de atención de la RedCADE, promoviendo un servicio más seguro, incluyente y centrado en las necesidades de las personas.</p>
Claudia Garzón	<p>Necesito más fortalecimiento para el cade de Fontibón con más personal</p>	<p>Dependencia responsable de la respuesta: Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía</p> <p>En respuesta a su solicitud sobre el fortalecimiento del CADE Fontibón, le informamos que la Secretaría General viene trabajando en el fortalecimiento de las rutas de servicio, como parte del modelo de CADE con vocación. Este modelo busca organizar y articular los servicios distritales de manera más clara y especializada, para atender mejor las necesidades específicas de cada localidad. Así mismo, se avanza en la inclusión y consolidación de la oferta de servicios en el CADE Fontibón, con el propósito de mejorar los tiempos de atención y facilitar que la ciudadanía acceda de forma más cercana y oportuna a los servicios del Distrito. El fortalecimiento del CADE Fontibón permitirá mejorar la atención a la ciudadanía, haciendo que los servicios sean más eficientes, incluyentes y enfocados en dar respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad.</p>